

ACTA 0020-2022

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 29 de julio del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día.

En esta parte se cuenta con la presencia del Ing. Lenin Grijalva Gerente de EPMAPA-B y el Dr. Andrés Ruano Procurador Síndico, quienes realizan una explicación referente al tercer punto del orden del día. Se retira de la sesión la señora Concejala Narciza Rosero siendo las 10.35 minutos. El señor Alcalde solicita se suprima el tercer punto del orden del día, para que se elaboren las correcciones en el proyecto de ordenanza, con esa consideración se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejales	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejales	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejales	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez conestado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA 0019-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 14 de julio del 2022. La cual es aprobada sin observación alguna.

TERCER PUNTO.- Conocimiento del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno para el “Mejoramiento Cancha Usos Múltiples-Comunidad Las Lajas, Cantón Bolívar”.

El señor **Alcalde** indica, señores Concejales se envió la documentación referente a este punto para su revisión. El señor Concejal Marcelo Oviedo: Revisado los documentos, en el proyecto la justificación no tiene relación con la construcción de las canchas, el contenido está más acorde a una obra de adoquinado, solicito se de lectura por secretaría. Una vez dado lectura. El señor Concejal Cosmito Julio: Los proyectos nacen de la necesidad local, cierto es que la competencia es construir y mantener los espacios públicos pero debe ser en función del requerimiento y necesidad del territorio por eso es muy importante socializar, con la comunidad. El señor Concejal Marcelo Oviedo: En el proyecto dice que se va a picar 3 centímetros y en el texto se habla de replanteo y nivelación que ya no debería ir por parte de la Municipalidad y que esta con un valor de \$ 888, se debe revisar por parte de los funcionarios estos valores y con esa revisión deben variar los rubros en el presupuesto total, con esto no quiero decir que estoy en contra de la obra, como establece la Constitución el buen vivir de las personas y es desde tempranas edades es donde se genera el incentivo al deporte, con un espacio que garantice que los niños y los jóvenes se dediquen al deporte. El señor Alcalde indica: En la justificación habría que hacer la corrección, en cuanto a los rubros del costo de la obra, tendría que explicar el técnico cómo está el tema del contra piso y los valores en los rubros, tal vez nosotros no estemos haciendo un análisis técnico, en este caso quedaría en conocimiento este punto, para que se realicen las correcciones y en la próxima sesión este el técnico para que realice la explicación correspondiente.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal, sobre la petición realizada por la Lcda. Narciza Rosero Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar.

El señor **Alcalde** solicita se de lectura al oficio ingresado que en lo principal dice: Solicito de la manera más comedida al Seno del Concejo de acuerdo a la normativa legal vigente se me autorice uso del periodo de vacaciones de 30 días y a la vez solicitar que durante dicho periodo cumpla con las funciones asignadas el Ing. Diego Ortega en calidad de Concejal alterno. El señor Concejal Julis Arce lanza como moción para que se autorice el periodo de vacaciones de treinta días a la señora Concejal Narciza Rosero, a partir del 01 al 30 de agosto del 2022, sin perjuicio de la aprobación del acta. El señor Concejal Marcelo Oviedo apoya la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de

la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0020-2022.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL PERIODO DE VACACIONES DE TREINTA DÍAS A LA SEÑORA CONCEJAL NARCIZA ROSERO, A PARTIR DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DEL 2022.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios: El señor Concejal Cosmito Julio: En San Vicente de Pusir estamos atravesando momentos críticos, en donde se ha hecho rutinario la ruptura de la tubería y es por los pasos aéreos, la adjudicación que se tiene de la concesión del agua es del Municipio de Bolívar, pero existe un convenio en donde establece que por el agua que damos a Chota, la EPMAPA-I se comprometió a realizar el mantenimiento desde la captación del agua hasta los tanques de repartición, en una propuesta que se realizó para solucionar el problema de la ruptura de la tubería la EPMAPA-I dice que ellos van a realizar el estudio que está en un aproximado de \$ 50.000 y van a entregar a EPMAPA-B para que se haga cargo, que no sería lo correcto porque existe un acuerdo en los que ellos son los responsables. El señor Alcalde indica, en este caso se debe realizar una inspección con los técnicos de EPMAPA-B y ver la solución más factible para evitar la ruptura de la tubería, porque no se cuenta con esos recursos económicos y como existe un acuerdo de debe hacer cumplir.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas; y cuarenta y dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GADMCB

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL